



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 21-02-2024
AUTORIZACION N° 37
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 32 del 06 de febrero de 2024, e ingresado con ITEM a nuestro Departamento el 13 de febrero de 2024, de Doña Marisol Hernández Astete, Directora de Recursos Humanos.

e) Compra ágil N° 2736-42-COT24 del 15 de febrero de 2024, "Silla de Escritorio".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Silla de Escritorio que cuente con los requisitos ergonómicos básicos como, base de 5 ruedas, brazos y cabecero regulable, respaldo alto, entre otras características, para Oficina de Prevención de Riesgos.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-72-AG24, a INVERSIONES CUATRO RIOS SPA., RUT 76.094.593-5, por Silla de Escritorio.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-29-04-000-000-000, MOBILIARIO Y OTROS por el Monto de \$ 304.521 IVA incluido. -

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

